



Dirección Santa Cruz Huatulco

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE FUSIÓN DE TERRENO

1. Solicitud dirigida a **Arq. Keila Arely López Celis**, directora de desarrollo urbano, mencionando los lotes a fusionar.
2. Copia de escritura o contrato de los predios a fusionar.
3. Copia del pago predial actual de cada uno de los lotes.
4. 2 copias de croquis o plano de la fusión con medidas y colindancias.
5. Archivo AutoCAD del proyecto de fusión.
6. Para el caso de predios con construcción, presentar 2 copias del proyecto arquitectónico de la construcción.
7. Densidad de construcción para la fusión, autorizada por FONATUR.
8. Copia de identificación con fotografía del propietario.
Para el caso de personas morales deberán presentar copia del acta constitutiva, copia del poder e identificación con fotografía.
9. Efectuar el pago correspondiente, según la ley de ingresos.
10. Para inmuebles que no se hayan adquiridos en FONATUR. Puede presentar el trámite directamente al Ayuntamiento.

Para inmuebles constituidos en régimen en condominio, deberán anexar lo siguiente:

1. Copia de la escritura constitutiva del régimen de propiedad en condominio.
2. Plano de conjunto que indique las áreas de uso común.
3. Acuerdo de aprobación de la asamblea general para la realización de fusión.
4. Copia del reglamento de condominio.

